

|  |  |
| --- | --- |
| **COMUNICADO DE PRENSA N.º 16/2016** | **16 de marzo de 2016** |

**El informe del CESE revela la verdadera magnitud de la crisis migratoria**

Mensajes clave sobre la estrategia de la UE en materia de migración a partir de visitas a once países y más de 180 reuniones con las organizaciones de la sociedad civil activas en este ámbito

**ES**

**El pasado año las persecuciones, los conflictos y la pobreza obligaron a más de un millón de personas a buscar seguridad en Europa. Muchas de ellas desaparecieron o murieron (la mayoría ahogadas) en tan penoso viaje. La mayoría de las personas que llegaron a Europa lo hicieron a través del Mediterráneo, llegando principalmente a Grecia e Italia. Para los que sobrevivieron, la llegada a Europa raras veces ha supuesto el fin del sufrimiento y de las difíciles condiciones.**

Como parte de sus reflexiones sobre la estrategia de la UE en materia de migración, el [CESE publicó un informe basado en las visitas a once países](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum-mission-reports.38735) y se mantuvieron relaciones con más de 180 partes interesadas, principalmente de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente con los refugiados y migrantes. El informe se presentó en el pleno de marzo del CESE, en el contexto de los debates sobre la política exterior y la migración de la UE con la alta representante de la UE, **Federica Mogherini**, y el comisario responsable de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, **Dimitris Avramopoulos**.

Para identificar los problemas y necesidades y compartir las mejores prácticas de distintos agentes en la actual crisis de refugiados, las delegaciones del CESE visitaron once Estados miembros de la UE (Austria, Bulgaria, Croacia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Malta, Polonia, Eslovenia y Suecia) en diciembre de 2015 y enero de 2016.

El presidente del CESE, **Georges Dassis**, al hablar de estas visitas, manifestó: «*El CESE canalizará las observaciones y mensajes clave de las misiones de investigación a las instituciones de la UE para cumplir sus obligaciones con los ciudadanos europeos y sus organizaciones, pero también nuestra responsabilidad con la humanidad*.»

El vicepresidente de Comunicación del CESE, **Gonçalo Lobo Xavier**, señaló: «*Las organizaciones de la sociedad civil están desempeñando un papel esencial en las diversas fases del proceso de asilo. Sin embargo, necesitamos hacer más, porque los traficantes, los ladrones, la corrupción y la violencia, las condiciones climáticas adversas, el cierre de las fronteras, las malas condiciones de acogida y una creciente hostilidad de los ciudadanos son solo algunas de las dificultades que han encontrado los hombres, mujeres y niños que buscan refugio en Europa.* *Tras las misiones de información, el CESE está ahora mejor preparado para contribuir a la resolución de la crisis de los refugiados y a las políticas de integración de los refugiados.»*

**Pavel Trantina**, presidente de la Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía del CESE, subrayó: «Gracias a la extraordinaria movilización de las organizaciones de la sociedad civil y los voluntarios en varios Estados miembros y su papel único, se ha evitado en gran parte una catástrofe humanitaria*. Queríamos darles voz a nivel de la UE, ya que su función suele subestimarse y afrontan dificultades y, a veces, incluso el odio».*

Con su compromiso de dar voz a las personas que trabajan en este ámbito, el CESE presentó a los Estados miembros y las instituciones de la UE varios **mensajes clave para abordar la crisis de los refugiados**:

**Reducir el número de llegadas (irregulares) -** Es necesario hacer frente al propio número de personas que llegan en un breve lapso de tiempo y el hecho de que la mayoría de ellas se abren camino hacia Europa a través de canales irregulares. Los controles efectivos en las fronteras exteriores constituyen una condición previa crucial, pero asegurar las fronteras no debe llevar a interponer obstáculos para quienes necesitan protección por razones humanitarias. El registro en las fronteras exteriores de Europa debe ser obligatorio y Frontex debería desempeñar un papel más importante en el mismo. Los refugiados necesitan rutas regulares y seguras para llegar a la UE; hay que evitar las muertes, las violaciones de los derechos humanos y la exposición al tráfico y la trata de seres humanos. Teniendo en cuenta los mandatos de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO) y Frontex, la UE debería hacer más para coordinar las actividades humanitarias y garantizar una mayor presencia sobre el terreno.

En los países de origen, habría que hacer hincapié en el Estado de Derecho, el desarrollo social y humano y la seguridad, ofreciendo perspectivas reales para las poblaciones locales, especialmente los jóvenes. La UE debería apoyar a los refugiados en los países vecinos de zonas conflictivas — Turquía, Líbano y Jordania han acogido a la mayor parte de los refugiados. Estas regiones deberían recibir más inversiones en iniciativas en materia de socorro y desarrollo, incluidas las emprendidas por las organizaciones de la sociedad civil, que mejoran la situación de las poblaciones desplazadas. Las campañas informativas deberían disuadir a los emigrantes económicos de que arriesguen sus vidas intentando llegar a la UE. Las historias de los retornados deberían servir de ejemplo disuasorio y para contrarrestar la información sesgada difundida por los traficantes.

**Acoger y asistir a los refugiados de una manera humanitaria -** La sociedad civil lamenta la ausencia de un enfoque común de la UE para gestionar la gran afluencia de refugiados y la falta de un sistema común de asilo que funcione adecuadamente. El sistema de Dublín no está preparado para responder a este masivo flujo de refugiados y habría que revisarlo. El CESE recomienda que se complete un verdadero sistema europeo común de asilo, basado en la protección de los derechos humanos, la solidaridad y la responsabilidad compartida. Debería incluir criterios uniformes para la protección de asilo, a fin de ayudar a poner término al «asilo a la carta», así como procurar una distribución equitativa de los refugiados. Las respuestas insuficientes de los Gobiernos permiten que personas sin escrúpulos se aprovechen de los refugiados abandonados a su suerte. La Comisión Europea debería asegurarse de que todos los Estados miembros cumplan la legislación de la UE en materia de asilo, en particular la Directiva sobre las condiciones de acogida.

**Mayor apoyo a las organizaciones de la sociedad civil —** Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han desempeñado un importante papel -consistente a menudo en colmar las lagunas dejadas por las autoridades nacionales y regionales- en varias fases del proceso de asilo, incluida la satisfacción de las necesidades básicas de los refugiados, facilitando alojamiento, información y ayuda psicológica y social. Sin embargo, las OSC a veces compiten entre sí por los recursos o por cumplir cuotas, lo que puede socavar el valor global de sus servicios. Debería ser más fácil y rápido obtener financiación de la UE. La UE también debería hacer todo lo posible para que las OSC compartan y repliquen las buenas prácticas y para que estas últimas se sigan mejor en la elaboración de las políticas.

**Cambiar la narrativa —** El apoyo público a la acogida de refugiados es un requisito previo para invertir el creciente sentimiento negativo, y los ciudadanos necesitan recibir información sobre los refugiados basada en hechos a través de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil. La cuestión de los refugiados debe despolitizarse, y los Estados miembros deben velar por que no haya discriminación entre organizaciones por su lealtad o preferencias políticas. Habría que divulgar los ejemplos positivos de los logros de los migrantes, así como su contribución a la vida económica, social y cultural de Europa. Los refugiados no deben verse como una amenaza, sino como una oportunidad para el modelo económico y social europeo; el crecimiento y la creación de empleo ayudan a contrarrestar la hostilidad contra los refugiados. Los refugiados que han tenido éxito deben ser visibles como modelos de conducta y la UE debería apoyar el intercambio de buenas prácticas en este ámbito. Los Estados miembros deben reforzar la educación multicultural y la lucha contra la discriminación en sus programas escolares.

**Asegurar la integración de los refugiados -** Durante el procedimiento de asilo, es preciso aplicar lo antes posible políticas de integración sostenibles a largo plazo que engloben la detección y el reconocimiento de capacidades, así como la educación y la formación, incluidas la educación cívica y la enseñanza de idiomas. Los refugiados deberían acatar las leyes de su país de acogida y también deben aceptar su cultura, lo que incluye respetar la igualdad de género y al personal femenino que ocupa cargos de autoridad, como profesoras, médicas, trabajadoras sociales, etc. Para ello, los Estados miembros deberían proporcionar financiación para orientación y tutoría; los intercambios de buenas prácticas entre países son vitales. Deben tenerse debidamente en cuenta las preocupaciones de la población local.

La integración comienza con la formación lingüística, pero solo puede conseguirse mediante la integración en el mercado de trabajo. Los obstáculos para encontrar empleo sostenible incluyen la pérdida de certificados personales y el no reconocimiento de títulos y cualificaciones, además de la falta de oportunidades laborales en países con altos índices de desempleo. Los Estados miembros deberían incluir a las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, a los empresarios y sindicatos, así como a los entes regionales, en el diseño de las políticas de integración, entre otras cosas para asegurar que los refugiados desarrollen las competencias necesarias para suplir las carencias específicas del mercado laboral. Los Estados miembros deberían procurar que los solicitantes de asilo empiecen a trabajar lo antes posible, con el fin de evitar la obsolescencia de sus competencias y permitirles ser autosuficientes y económicamente productivos.

**Para más información, póngase en contacto con:**

Milen Minchev, Unidad de Prensa del CESE

Email: press@eesc.europa.eu

Tel: +32 2 546 87 53 / +32 498 38 30 38

**Notas a la atención de los periodistas**

* Informe del CESE basado en visitas a once países: [www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum-mission-reports.38735](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum-mission-reports.38735)
* Informes específicos por país a partir de cada visita:
* [www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum-mission-reports](http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.immigration-and-asylum-mission-reports)

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros–y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso de decisión de la UE. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea.*